

QUILLOTA, 25 de enero de 2023.

EXENTO Nº: 1047 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1.262 / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de Fecha 29 de Agosto de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 1960 de Fecha 13/09/2022, de **ESCUELA LA PALMA**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2353 de Fecha 04/11/2022;
4. Certificado de Título de Psicólogo;
5. Ord 43 de fecha 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

MAICOL DAVID TALAMILLA FUENTEALBA

17.754.178-8

18 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

PSICÓLOGO

PSICÓLOGO

ESCUELA LA PALMA

29/08/2022 AL 28/02/2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/ccf.-